

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **martes 01 de septiembre de 2026,** se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Nuunita Nuu Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta con objeto de llevar a cabo el **acto de la junta de aclaraciones de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, así como a lo establecido en el numeral **4. JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

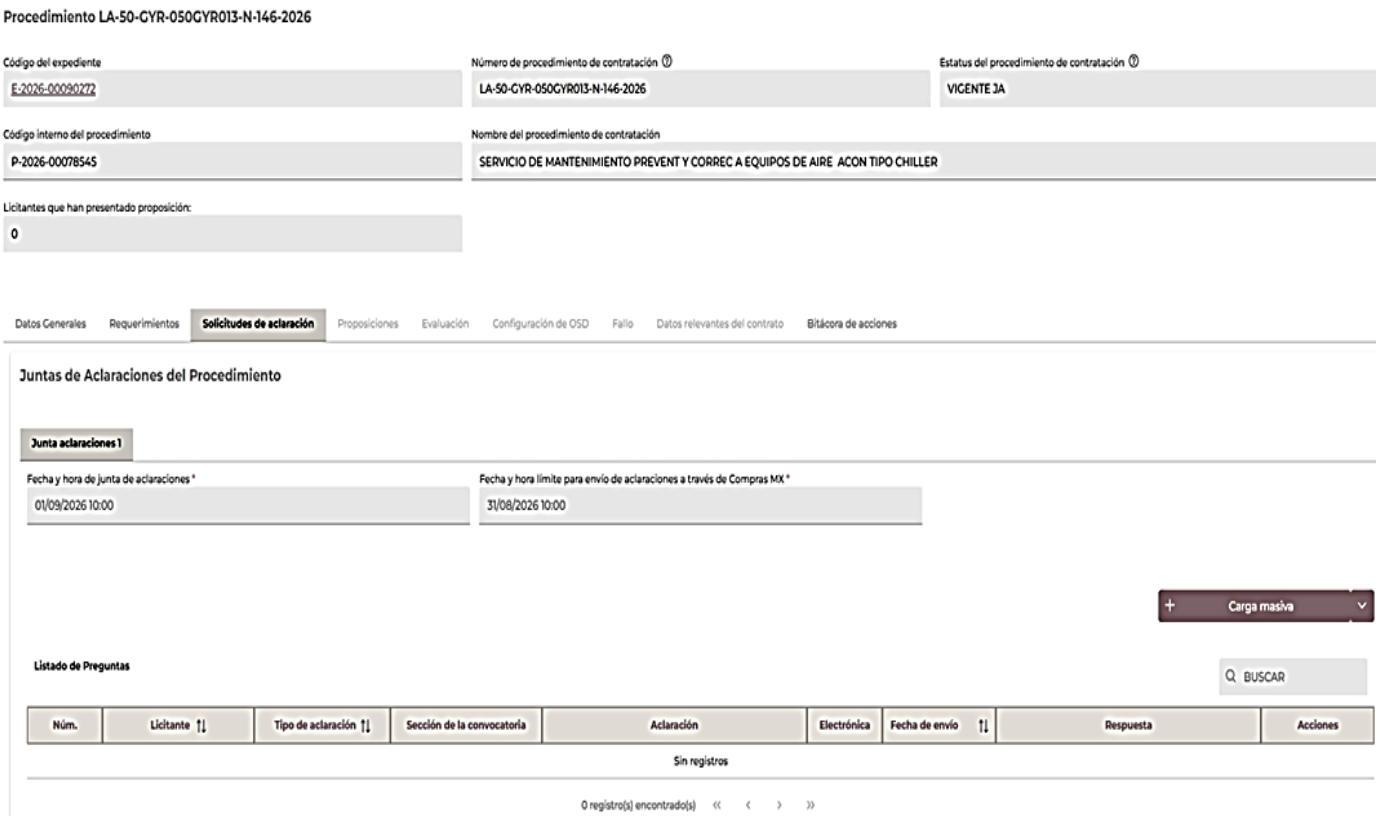
En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública, artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las bases de la convocatoria, de las personas que hayan presentado a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y que hayan sido **recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

1.- Una vez efectuado lo anterior, se emite el acta de junta de aclaraciones de la convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en la presente, que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, **constatándose que no existen solicitudes de aclaraciones recibidas por este medio electrónico**, se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.



2.- También se hace constar que no existen precisiones a las bases de la convocatoria por parte del área técnica y requirente.

También se hace la observación que el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Se informa que la fecha de **apertura de proposiciones será el día lunes 07 de septiembre del presente año a las 10:00 hrs**. en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

Después de dar lectura a la presente acta de junta de aclaraciones y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado dicho acto correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER, UNIDAD PAQUETE Y PAQUETE DIVIDIDO REPORTADOS EN EL PROGRAMA ONDA DE CALOR DEL IMSS OOAD OAXACA, siendo las 10:30 hrs. del mismo día, con base a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, dicha acta podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. César Hernandez González	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. Karina Cabrera Bourguett	Supervisor de Proyectos E2

BOULEVARD NUUNITA NUU YOO N°1227 CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA Tel. 951 517 15 15, Ext. 104. www.imss.gob.mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|173b35e0275202256e8f88992434fbc6f4edd18f1571eb73aebf9edadc93371b|01-09-2026 13:39:19||

FIRMA ELECTRÓNICA:
L8coz4FpQo+fDw72I8pyNNn5ordKRGL7qr8MKAfpxzLPXhgIbBxsVgHdGmeHc8VG1baj0/tKJsZ4JdOGteVJ/yY3dhCKCml24iu916dnHn92YIC0shaR3qxHSYbNiqwcqRXftTUUJ0RqYEkedZtk1TPEH4GxtZ6TkUebdXt0K648FWQ/7A6kWdqWbVmxz9xanLPT4DDrI/XVlMSwZmC46SHcjqdeIxmy17zzETqDldhTwj6gUop0uuiptAc98CVaNjKn3ixbO5oZeABHWUZ+HPXM7HP7WOojc14NBl+zcvFjlZ8BA/3j94c5uoXpIWqnU/gbJommK2McJGM9bXVp5g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
229b1362-b48a-4f14-b010-d5fe662d28ff

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026|KARINA CABRERA BOURGUETT|CABK910827S42|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|173b35e0275202256e8f88992434fbc6f4edd18f1571eb73aebf9edadc93371b|01-09-2026 12:41:07||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gHj/5MksGILEIpNRQACouwxKhqln98ax99VGgo0c0s30WSkpuluTO5nURoYwDHjyLKrFjic9ZrFxL6yJ8CPePdBu0WMO/zrCOLKG32tXz3bU5Az5weCVgfN/SwtFCI5k172Kihh1WzYMUOiq/H4alWOWoktKBxATPP8bfoJXvUTG/6QN06GoZTtBtl0rnJhVHn21FQ7rUO0xfNJt8JILIsxm7CIFvrSTnLt3eMxAhlj1Tc556Dw3/D5Hm1pQyhvchEGDflGyxpDBjnYI2xflxkP8gCwEvMk60Oc3Oktn+lvDKrruvrOgPBxpcpBhZxxvM+gbJjb48LYOjqXAQfOYbw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9abdee34-986e-47ba-b198-754fbc0726d2

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-146-2026|CESAR HERNANDEZ GONZALEZ|HEGC850511II9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|173b35e0275202256e8f88992434fbc6f4edd18f1571eb73aebf9edadc93371b|01-09-2026 12:27:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:
L7pzfnY3oFMatoSbjNwgVios8TvnATzJQ3oxXh6qXH8dzyeGm9HwfxX+dpL1z8GDfpL+V1+N+J5zmozDd940zjfDHj2bHexPtHqnPE0p+Z1AFLF7Q6k6VTvLofj3fHxVN2esuNJdM9dJaHuUoEaxTKb9Njza7/UMeICxg3DU2inm0EcJxAVsvuY/eqxBR1Jl1X4SXJVTRQld99dbJ1E+hfC4blReEls/0EwLSgMHCuVU9lnkhhj6mKX0ubSsr238gE/6kpFEFZ+tLuGtu0L9V3bXwhCh42npUiSTEw3IzFjKgrDtJdDzTeHyD/zcMeQdJUPzeB0p6IOVnyf+9sHInQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
313f1a77-cd5a-4236-97f3-a0c8d5bc443b

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

